

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1098 *MECÁNICA KOPSA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLANTAS DE EXTRUSIÓN BARCELONA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de la Ley 3/2009, del 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace pública la decisión del socio único de Mecánica Kopsa, S.L., Sociedad Unipersonal, de fecha 12 de diciembre del 2011, y la de la Junta General Extraordinaria y Universal de Plantas de Extrusión Barcelona, S.L., en la sesión celebrada con fecha 12 de diciembre del 2011, de llevar a cabo la fusión inversa por absorción de ambas sociedades, mediante la absorción por parte de Mecánica Kopsa, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), de Plantas de Extrusión de Barcelona, S.L. (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación y el traspaso de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social en la misma, por estar íntegramente participada por la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por lo cual, siendo de aplicación lo que dispone el artículo 42 de la misma, no se procedió a suscribir proyecto de fusión, por no ser necesario.

Los balances de fusión son los que están cerrados a 31 de Diciembre del 2010, produciendo la operación a efectos contables a partir del 1 de enero del 2011. De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. De la misma manera se reconoce a los acreedores de las citadas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, según los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Badalona, 12 de diciembre de 2011.- Los Administradores mancomunados de Mecánica Kopsa, S.L., José Emilio Olivas Huarte y Jaume Rosas Ramos y los Administradores mancomunados de Plantas de Extrusión Barcelona, S.L., José Emilio Olivas Huarte y Jaume Rosas Ramos.

ID: A120002821-1